



FIRMADO POR

MTGUEL GRACIA FERRER  
Presidente  
19/01/2023



**Tesorería**  
**Asistencia Tributaria**

Expediente: 1080547K

Procedimiento: Normas de entidades locales – Ordenanzas -

Asunto: supresión de la tasa por la prestación de los servicios del *Boletín Oficial de la Provincia* y derogación de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora.

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 140.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público para conocimiento de los interesados, que la supresión de la tasa por la prestación de los servicios del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y derogación de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2022, ha quedado definitivamente aprobada al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública.

La supresión de la tasa por la prestación de los servicios del *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y derogación de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora, entrará en vigor, al día siguiente de esta publicación.

Huesca, 19 de enero de 2023. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA 77UL 9WL2 224V R2HQ

**Anuncio para la publicación en el BOP la derogación de la Ordenanza fiscal tasa BOP - SEFYCU 4109885**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1